

**Asamblea General**

Distr. general
3 de abril de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones**Proyecto de presupuesto por programas
para el bienio 2010-2011*****Título VIII
Servicios comunes de apoyo****Sección 28B
Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y
Contaduría General****(Programa 24 del marco estratégico para el período 2010-2011)******Índice**

	<i>Página</i>
Sinopsis	2
A. Dirección y gestión ejecutivas	7
B. Programa de trabajo	12
1. Componente 1: Planificación y presupuestación de programas	13
2. Componente 2: Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz	18
3. Componente 3: Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros	20
4. Componente 4: Servicios de tesorería	25
5. Componente 5: Operaciones de información financiera	27

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 6* (A/64/6/Add.1).

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 6* (A/63/6/Rev.1).



Sinopsis

Cuadro 28B.1

Estimación de gastos

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	39.104.100 ^a
Consignación revisada para 2008-2009	40.645.700
^a A valores de 2008-2009.	

Cuadro 28B.2

Recursos de personal propuestos

<i>Puestos</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
Presupuesto ordinario		
Propuestos para el bienio 2010-2011	141	1 SsG, 3 D-2, 8 D-1, 10 P-5, 19 P-4, 17 P-3, 9 P-2/1, 8 SG (CP), 66 SG (OC)
Aprobados el bienio 2008-2009	141	1 SsG, 3 D-2, 8 D-1, 10 P-5, 19 P-4, 17 P-3, 9 P-2/1, 8 SG (CP), 66 SG (OC)

Abreviaturas: SsG, Subsecretario General; SG, cuadro de servicios generales; CP, categoría principal; OC, otras categorías.

- 28B.1 La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General se encarga de la ejecución del programa de trabajo correspondiente a esta sección. La orientación del programa corresponde a la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Quinta Comisión) de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación.
- 28B.2 Las actividades programadas en relación con esta sección corresponden al subprograma 2, Planificación de programas, presupuesto y contaduría general, del programa 24, Servicios de gestión y servicios de apoyo, del marco estratégico para el período 2010-2011.
- 28B.3 La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General:
- Administra el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, y los mandatos legislativos pertinentes, y vela por su observancia;
 - Establece y aplica las políticas y los procedimientos de presupuestación y contabilidad de las Naciones Unidas, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las normas pertinentes;
 - Vela por la buena gestión financiera de todos los recursos proporcionados a la Organización y su utilización eficaz y eficiente, directamente o mediante la delegación de facultades y el dictado de instrucciones a otras oficinas de las Naciones Unidas, en la Sede y fuera de ella;

- d) Rinde cuentas y presenta informes a las autoridades competentes sobre la utilización de los recursos financieros de las Naciones Unidas;
 - e) Facilita las deliberaciones intergubernamentales en la Asamblea General y los órganos encargados de la adopción de decisiones sobre cuestiones relativas a la planificación, la programación, la presupuestación y la contaduría general de la Organización;
 - f) Se encarga de la aplicación y el funcionamiento de los componentes financieros del Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS), que será reemplazado por el sistema de planificación de los recursos institucionales, en particular proporcionando especificaciones con respecto a los cambios y realizando pruebas de aceptación del usuario, prestando apoyo a los departamentos y oficinas en los que se han delegado facultades administrativas y supervisando el funcionamiento del sistema.
- 28B.4 La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General desempeña sus actividades en cooperación con otros departamentos y oficinas de la Secretaría y, en su caso, otras entidades del sistema de las Naciones Unidas. Dicha colaboración incluye la preparación de informes, la participación en reuniones y la organización de sesiones informativas, la prestación de apoyo técnico y sustantivo y el intercambio de información y experiencia.
- 28B.5 La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General sigue mejorando su funcionamiento con arreglo a los resultados de los exámenes externos realizados en bienios anteriores de la economía, eficiencia y eficacia de la estructura orgánica, la dotación de personal, el marco de gestión y las operaciones, y de las operaciones mundiales de tesorería de la Secretaría de las Naciones Unidas y varias oficinas situadas fuera de la Sede, así como de sus competencias de gestión de tesorería.
- 28B.6 Las conclusiones aceptadas de dichos exámenes se incorporaron en el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, lo que dio lugar a cambios institucionales y a una redistribución de los recursos, de modo que las actividades ejecutadas con cargo a todas las fuentes de financiación estuviesen dirigidas a mejorar los controles internos, lograr una gestión más eficaz de los riesgos, racionalizar los procesos (especialmente en lo relativo a la recepción, el desembolso y la tramitación de las cuotas), reforzar los servicios de tecnología de la información, mejorar la gestión financiera, la presentación de informes y la contabilidad general y perfeccionar los servicios para satisfacer las necesidades de los clientes. En el bienio 2010-2011, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General seguirá haciendo especial hincapié en el perfeccionamiento de la presupuestación y la gestión basadas en los resultados, en particular mediante la mejora de la presentación de los presupuestos, la realización de autoevaluaciones periódicas y el fortalecimiento de la cooperación con otros departamentos asociados en materia de supervisión y evaluación. Participará activamente en la configuración y despliegue del sistema de planificación de los recursos institucionales y realizará actividades tendientes a lograr la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público.
- 28B.7 Las propuestas aquí formuladas no se refieren a los elementos relacionados directamente con el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, que se financiarían con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, sino que atañen únicamente a los elementos relacionados directamente con las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario. Las responsabilidades de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General se detallan en el boletín más reciente del Secretario General sobre la Oficina.
- 28B.8 Los objetivos, los logros previstos y los indicadores de progreso específicos, de las principales dependencias orgánicas de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General para el bienio 2010-2011 se exponen detalladamente, junto con los recursos correspondientes, en relación con la dirección y gestión ejecutivas y el programa de trabajo.

28B.9 El total de recursos propuestos para la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General con cargo al presupuesto ordinario asciende a 39.104.100 dólares antes del ajuste, lo que supone una disminución neta de 1.541.600 dólares (3,8%) con respecto a la consignación revisada para el bienio 2008-2009. Dicha disminución, que se muestra en el cuadro 28B.4, se puede resumir de la manera siguiente:

- a) La disminución neta de 2.235.700 dólares en relación con la dirección y gestión ejecutivas corresponde a gastos no recurrentes derivados mayormente de las necesidades de consultores y capacitación relacionados con la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público, así como a gastos de funcionamiento no periódicos derivados de la creación en 2008-2009 de dos puestos nuevos en la Oficina del Contralor Adjunto (3.376.000 dólares). La disminución se ha visto compensada en parte por un aumento de las necesidades de 397.100 dólares como consecuencia del efecto retardado de la creación de dos puestos nuevos en 2008-2009 en relación con el reestablecimiento de la Oficina del Contralor Adjunto (1 D-2, 1 P-4), y por un aumento de las necesidades de recursos no relacionados con puestos de 743.200 dólares, que obedece mayormente a los reajustes realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público con objeto de sincronizar la aplicación de las Normas y el proyecto de planificación de los recursos institucionales;
- b) El aumento neto de 694.100 dólares relativo al programa de trabajo se debe a lo siguiente:
 - i) Un aumento neto de 172.900 dólares en Planificación de programas y presupuesto, que comprende un aumento de 190.200 dólares por el efecto retardado del establecimiento de un puesto de categoría P-5 durante el bienio 2008-2009, compensado en parte por una disminución neta de 17.300 dólares de los recursos no relacionados con puestos, relacionada mayormente con gastos no recurrentes en concepto de consultores y expertos;
 - ii) Un aumento neto de 328.000 dólares en Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros, que comprende un aumento de los recursos relacionados con puestos de 162.500 dólares, por el efecto retardado de la creación de un puesto de categoría P-4 durante el bienio 2008-2009, y un aumento de los recursos no relacionados con puestos de 165.500 dólares, resultante del aumento de los costos del acuerdo sobre el nivel de los servicios comunes de apoyo para la automatización de oficinas que presta la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones;
 - iii) Un aumento neto de 18.800 dólares en Servicios de tesorería debido al aumento de las necesidades de recursos no relacionados con puestos, relacionado mayormente con los viajes de funcionarios;
 - iv) Un aumento neto de 174.400 dólares en Operaciones de información financiera, que comprende un aumento de los recursos relacionados con puestos de 216.000 dólares por el efecto retardado de la creación de un puesto de categoría D-1 durante el bienio 2008-2009, compensado en parte por una disminución de los recursos no relacionados con puestos de 41.600 dólares, relacionada mayormente con los servicios por contrata.

28B.10 Según las estimaciones, durante el bienio 2010-2011 se utilizarían recursos extrapresupuestarios por valor de 57.010.900 dólares, es decir, un 58,1% del total de las necesidades de recursos, para complementar los recursos del presupuesto ordinario destinados a las actividades realizadas por la Oficina del Contralor y a las actividades substantivas relacionadas con el programa de trabajo. Esta suma incluye 36.842.500 dólares de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, 17.472.400 dólares correspondientes a ingresos en concepto de apoyo a los programas recibidos como reembolso por los servicios prestados por la administración central a actividades, fondos y programas extrapresupuestarios, y 2.696.000 dólares de otros recursos

extrapresupuestarios. El nivel de recursos previsto supone un aumento de aproximadamente 8.474.000 dólares con respecto al bienio 2008-2009, que obedece al aumento de las necesidades de la cuenta de apoyo.

28B.11 De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/269 de la Asamblea General, dentro de la capacidad disponible en el cuadro orgánico y el cuadro de servicios generales se determinaron recursos para el desempeño de las funciones de supervisión y evaluación en la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, equivalentes a 206 meses de trabajo del personal, es decir, 2.991.100 dólares (2.380.700 dólares con cargo al presupuesto ordinario y 610.400 dólares de recursos extrapresupuestarios).

28B.12 La distribución porcentual de los recursos totales de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General en 2010-2011 se muestra en el cuadro 28B.3 y la distribución de los recursos se resume en los cuadros 28B.4 y 28B.5.

Cuadro 28B.3

Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

Componente	Presupuesto ordinario	Recursos extra-presupuestarios
A. Dirección y gestión ejecutivas	14,1	11,4
B. Programa de trabajo		
1. Planificación de programas y presupuestación	25,2	3,8
2. Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz	—	18,4
3. Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros	47,1	44,0
4. Servicios de tesorería	4,4	6,9
5. Operaciones de información financiera	9,2	15,5
Subtotal B	85,9	88,6
Total	100,0	100,0

Cuadro 28B.4

Recursos necesarios por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos 2006-2007	Consignación 2008-2009	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2010-2011
			Monto	Porcentaje			
A. Dirección y gestión ejecutivas	1 581,5	7 771,0	(2 235,7)	(28,8)	5 535,3	285,9	5 821,2
B. Programa de trabajo							
1. Planificación y presupuestación de programas	9 582,5	9 663,6	172,9	1,8	9 836,5	525,1	10 361,6
2. Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz ^a	—	—	—	—	—	—	—

Título VIII Servicios comunes de apoyo

Componente	Gastos 2006-2007	Consignación 2008-2009	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2010-2011
			Monto	Porcentaje			
3. Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros	16 486,3	18 117,7	328,0	1,8	18 445,7	950,8	19 396,5
4. Servicios de tesorería	1 810,2	1 684,7	18,8	1,1	1 703,5	89,4	1 792,9
5. Operaciones de información financiera	959,9	3 408,7	174,4	5,1	3 583,1	186,5	3 769,6
Subtotal 1)	30 420,3	40 645,7	(1 541,6)	(3,8)	39 104,1	2 037,7	41 141,8

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos 2006-2007	Estimación 2008-2009	Fuente de ingresos	Estimación 2010-2011
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	5 347,7	5 555,1	Apoyo a estructuras administrativas extrapresupuestarias	5 372,9
	381,1	–	Fondo para el Sistema Integrado de Información de Gestión	–
			ii) Actividades extrapresupuestarias	
	9 105,5	9 519,2	Apoyo a actividades sustantivas extrapresupuestarias	9 819,6
	2 051,9	2 207,9	Recursos para reembolso de gastos de cooperación técnica	2 279,9
	22 334,7	28 641,7	Operaciones de mantenimiento de la paz	36 842,5
			b) Actividades sustantivas	
	1 326,8	2 106,8	Fondo de nivelación de impuestos	2 173,0
	126,5	149,7	Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional	154,7
	510,5	356,5	Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia	368,3
	–	–	c) Proyectos operacionales	–
Subtotal 2)	41 184,7	48 536,9		57 010,9
Total 1) y 2)	71 605,0	89 182,6		98 152,7

^a Recursos necesarios financiados exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

Cuadro 28B.5

Puestos necesarios

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	2008-2009	2010-2011	2008-2009	2010-2011	2008-2009	2010-2011	2008-2009	2010-2011
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SsG	1	1	—	—	—	—	1	1
D-2	3	3	—	—	1	1	4	4
D-1	8	8	—	—	2	2	10	10
P-5	10	10	—	—	11	12	21	22
P-4/3	36	36	—	—	61	68	97	104
P-2/1	9	9	—	—	3	3	12	12
Subtotal	67	67	—	—	78	86	145	153
Cuadros de servicios generales								
Categoría principal	8	8	—	—	12	12	20	20
Otras categorías	66	66	—	—	79	86	145	152
Subtotal	74	74	—	—	91	98	165	172
Total	141	141	—	—	169	184 ^a	310	325

^a Algunos de los puestos financiados con recursos extrapresupuestarios quizás no estén disponibles para la totalidad del bienio debido a la variación de las necesidades de los fondos y programas en lo que respecta a los servicios prestados por las Naciones Unidas.

A. Dirección y gestión ejecutivas**Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.535.300 dólares**

- 28B.13 El Subsecretario General, Contralor, es responsable de todas las actividades de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y supervisa cinco entidades orgánicas, a saber, la División de Planificación de Programas y Presupuesto, la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la División de Contaduría General, la Tesorería y el Servicio de Operaciones de Información Financiera. El Subsecretario General, Contralor, administra por delegación el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y se asegura de su cumplimiento; asesora al Secretario General y al Secretario General Adjunto de Gestión sobre cuestiones normativas con respecto al presupuesto, los planes, los programas de trabajo y las finanzas de las Naciones Unidas; representa al Secretario General en las reuniones de las comisiones de la Asamblea General, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y el Comité del Programa y de la Coordinación para la presentación del esbozo del presupuesto, los presupuestos por programas bienales, los presupuestos de los tribunales internacionales, el marco estratégico, el presupuesto del plan maestro de mejoras de infraestructura y los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz y los informes sobre la ejecución del presupuesto; representa al Secretario General en otros órganos y grupos de trabajo del sistema de las Naciones Unidas y en otros foros internacionales en relación con cuestiones presupuestarias y financieras; establece políticas, procedimientos y directrices en materia de presupuesto y contabilidad para la Organización; ejerce el control

financiero de los recursos de la Organización; y designa y aprueba a los funcionarios cuyos cargos entrañan importantes funciones de índole financiera, cuando le corresponda ejercer esa autoridad de conformidad con las normas vigentes.

- 28B.14 La Oficina del Subsecretario General, Contralor, presta asistencia en la dirección, supervisión y gestión generales de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General; desempeña las funciones delegadas en el Subsecretario General, Contralor, conforme al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas; prepara documentos normativos, informes y directrices y da asesoramiento sobre cuestiones de planificación, programación, presupuesto y contabilidad; evalúa, examina y formula las condiciones en que el Contralor delega su autoridad y sus funciones conforme al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y supervisa su aplicación; revisa todos los acuerdos financieros en los que se definen las condiciones de las contribuciones voluntarias, incluidas las contribuciones en especie y los préstamos no reembolsables, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas; y coordina las actividades interdepartamentales relativas a cuestiones de planificación, programación, presupuestación y contabilidad.
- 28B.15 De conformidad con la resolución 60/283 de la Asamblea General, en virtud de la cual se aprobaron las Normas Contables Internacionales para el Sector Público, durante el bienio 2006-2007, se estableció en la Oficina del Subsecretario General, Contralor, la Dependencia de Aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público, que se encarga de la transición de la Organización a la aplicación de las Normas. En el bienio 2010-2011, la Dependencia, entre otras cosas, se encargará de seguir elaborando y documentando las políticas, directrices y procedimientos de contabilidad con arreglo a las Normas Contables Internacionales para el Sector Público en sincronía con el nuevo proyecto de planificación de los recursos institucionales; entablar una comunicación eficaz con toda la comunidad financiera de las Naciones Unidas; supervisar y poner en marcha programas de capacitación para el personal de finanzas; coordinar un análisis amplio de los activos fijos y las cuentas del balance de la Organización, necesario para determinar una posición de partida conforme a las Normas Contables Internacionales para el Sector Público; y proponer revisiones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas derivadas de la aprobación de las Normas.
- 28B.16 Cabe recordar que la Asamblea General, en su resolución 62/236, hizo suya la propuesta del Secretario General relativa al restablecimiento del cargo y las funciones del Contralor Adjunto en el bienio 2008-2009. El Contralor Adjunto, de categoría D-2, supervisa la gestión general de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y orienta a la comunidad financiera de la Organización. Corresponde al Contralor Adjunto la responsabilidad de responder a la necesidad constatada de aumentar la puntualidad y lograr que las medidas administrativas se examinen a fondo y se aprueben. Sus funciones consisten también en proporcionar los recursos de gestión necesarios para llevar adelante iniciativas operacionales, examinar la financiación extrapresupuestaria y responder prontamente a las cada vez más numerosas recomendaciones formuladas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la Dependencia Común de Inspección y la Junta de Auditores y realizar un seguimiento de su aplicación. Esto facilita la distribución equitativa de las responsabilidades entre el Contralor y el Contralor Adjunto, a fin de atender de manera proactiva las cuestiones financieras complejas y de importancia decisiva.

Cuadro 28B.6

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Facilitar la plena ejecución de los mandatos legislativos y la observancia de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión de los recursos financieros de la Organización y la gestión del programa de trabajo y del personal de la Oficina.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Gestión y control adecuados de las cuestiones financieras en la Organización	a) Ausencia de observaciones negativas importantes resultantes de las auditorías relativas a la gestión y el control financieros <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: ninguna observación negativa importante resultante de las auditorías realizadas Estimación para 2008-2009: ninguna observación negativa importante resultante de las auditorías realizadas Objetivo para 2010-2011: ninguna observación negativa importante resultante de las auditorías realizadas
b) El programa de trabajo de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General se gestiona de manera eficaz con el apoyo de recursos de personal y financieros	b) Reducción del número de días necesarios para autorizar los acuerdos con donantes, organismos de ejecución y el país anfitrión y los acuerdos marco <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 8 días Estimación para 2008-2009: 8 días Objetivo para 2010-2011: 7 días
c) Contratación e incorporación del personal a su debido tiempo	c) El tiempo medio de selección es menor o igual a 120 días <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 116 días Estimación para 2008-2009: 138 días Objetivo para 2010-2011: 120 días
d) Mejora de las políticas financieras	d) Asistencia a los clientes para la aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y de políticas y procedimientos financieros

	<i>Medidas de la ejecución</i> (Porcentaje de representantes de clientes que expresan su satisfacción por la calidad de la asistencia recibida) 2006-2007: no se dispone de datos Estimación para 2008-2009: 60% Objetivo para 2010-2011: 80%
e) Mayor representación geográfica y equilibrio entre los géneros en el personal	e) i) Mantenimiento del porcentaje de personal contratado de Estados Miembros no representados e infrarrepresentados en la Oficina <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 20% Estimación para 2008-2009: 40% Objetivo para 2010-2011: 40% ii) Mantenimiento del porcentaje de mujeres en el cuadro orgánico y categorías superiores con nombramientos de 1 año o más de duración <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 50% Estimación para 2008-2009: 54,2% Objetivo para 2010-2011: 50%
f) Mayor puntualidad en la presentación de la documentación	f) Aumento del porcentaje de documentación anterior al período de sesiones presentada en el plazo previsto 2006-2007: 55% Estimación para 2008-2009: 85% Objetivo para 2010-2011: 100%

Factores externos

- 28B.17 Está previsto que se alcancen el objetivo y los logros previstos en relación con este componente siempre que todos los interesados cumplan plenamente el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, así como los mandatos legislativos pertinentes.

Productos

- 28B.18 Durante el bienio 2010-2011 se obtendrán los siguientes productos:
- a) Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): unas 25 sesiones de la Comisión Consultiva en

- Asuntos Administrativos y de Presupuesto; unas 12 sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación; y unas 35 sesiones oficiales y reuniones oficiosas de la Quinta Comisión de la Asamblea General;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): organización de reuniones con funcionarios de finanzas de la Secretaría, oficinas situadas fuera de la Sede y fondos y programas de las Naciones Unidas sobre cuestiones de interés común (unas 8 reuniones), y envío de representantes a dichas reuniones;
 - c) Servicios de asesoramiento (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Asesoramiento sobre acuerdos financieros de contribuciones voluntarias concertados entre las Naciones Unidas y, entre otros, gobiernos, organizaciones no gubernamentales y donantes privados (500);
 - ii) Asistencia a los clientes para la aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y de políticas y procedimientos financieros (80);
 - d) Apoyo administrativo y servicios financieros (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): examen y autorización de la delegación de atribuciones relacionadas con cuestiones financieras, en particular el examen y la aprobación de las solicitudes de autorización de los funcionarios designados para desempeñar funciones importantes de gestión de los recursos financieros, de conformidad con el boletín del Secretario General ST/SGB/2005/7 (480); talleres de capacitación sobre cuestiones financieras para oficiales administrativos jefes y oficiales jefes de finanzas (4); talleres de capacitación sobre las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (23);
 - e) Revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas para incorporar las modificaciones necesarias como consecuencia de la adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público.

Cuadro 28B.7

Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011 (antes del ajuste)	2008-2009	2010-2011
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 933,9	3 331,0	10	10
No relacionados con puestos	4 837,1	2 204,3	—	—
Subtotal	7 771,0	5 535,3	10	10
Recursos extrapresupuestarios	1 897,8	6 487,0	4	5
Total	9 668,8	12 022,3	14	15

- 28B.19 Se proponen recursos por valor de 5.535.300 dólares, lo cual supone una disminución de 2.235.700 dólares, que se destinarían a financiar el mantenimiento de 10 puestos (7 del cuadro orgánico y categorías superiores y 3 del cuadro de servicios generales) (3.331.000 dólares) y las necesidades de recursos no relacionados con puestos (2.204.300 dólares) en concepto de otros gastos de personal, consultores, viajes de funcionarios, servicios por contrata y otras necesidades operacionales en la Oficina del Subsecretario General, Contralor. El aumento de los recursos

relacionados con puestos (397.100 dólares) obedece al efecto retardado de la creación de dos puestos nuevos (1 D-2, 1 P-4) durante el bienio 2008-2009 en relación con el restablecimiento de la Oficina del Contralor Adjunto. La reducción de 2.632.800 dólares de las necesidades de recursos no relacionados con puestos obedece al efecto neto de los gastos de funcionamiento no recurrentes derivados de la creación en 2008-2009 de dos puestos nuevos en la Oficina del Contralor Adjunto y las necesidades en concepto de consultores y capacitación relativas a la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público. La reducción se ha visto compensada en parte por el aumento de las necesidades de personal temporario general en apoyo del proceso de limpieza de datos de bienes no fungibles y fungibles que deberán ser capitalizados con arreglo a las Normas Contables Internacionales para el Sector Público.

- 28B.20 Este componente del subprograma se financia con cargo a recursos extrapresupuestarios que ascienden a 6.487.000 dólares, correspondientes a cinco puestos (4 del cuadro orgánico y 1 del cuadro de servicios generales) cuyos titulares se encargan de prestar servicios financieros y de apoyo administrativo en relación con la coordinación de las recomendaciones formuladas por los órganos de supervisión y resultantes de auditorías; las funciones de supervisión y evaluación; los acuerdos financieros de contribuciones voluntarias concertados entre las Naciones Unidas y gobiernos, organizaciones no gubernamentales y donantes privados; la asistencia a los clientes para la aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y procedimientos y políticas financieras; y el examen y autorización de la delegación de atribuciones relativos a cuestiones financieras. El volumen de necesidades de recursos extrapresupuestarios apenas ha variado en comparación con el bienio 2008-2009, a excepción de las necesidades previstas con cargo a los recursos para el mantenimiento de la paz relativas a la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público.

B. Programa de trabajo¹

Cuadro 28B.8

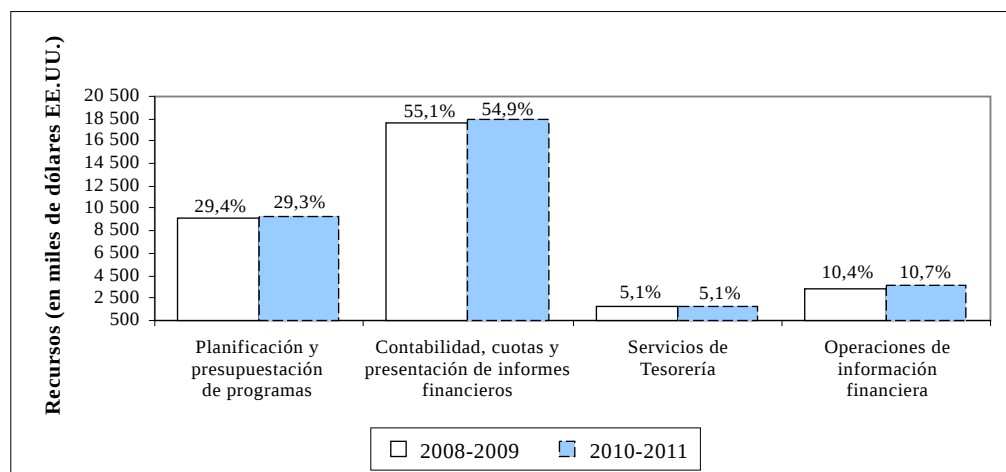
Recursos necesarios por componente

Componente	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011 (antes del ajuste)	2008-2009	2010-2011
Presupuesto ordinario				
1. Planificación y presupuestación de programas	9 663,6	9 836,5	33	33
2. Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz ^a	—	—	—	—
3. Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros	18 117,7	18 445,7	82	82
4. Servicios de tesorería	1 684,7	1 703,5	5	5
5. Operaciones de información financiera	3 408,7	3 583,1	11	11
Subtotal	32 874,7	33 568,8	131	131
Recursos extrapresupuestarios	46 639,1	50 523,9	165	179
Total	79 513,8	84 092,7	296	310

^a Recursos necesarios financiados exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

¹ Subprograma 2 del programa 24 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Recursos del presupuesto ordinario necesarios por componente



1. Componente 1: Planificación y presupuestación de programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 9.836.500 dólares

- 28B.21 La División de Planificación de Programas y Presupuesto de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General es responsable de las actividades de planificación y presupuestación de programas. Este componente se ejecutará de conformidad con la estrategia especificada en relación con el componente 1, Planificación y presupuestación de programas, del subprograma 2, Planificación de programas, presupuesto y contaduría general, del programa 24, Servicios de gestión y servicios de apoyo, del marco estratégico para el período 2010-2011 (A/63/6/Rev.1).

Cuadro 28B.9

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Obtener los recursos necesarios para financiar los programas y actividades de la Secretaría incluidos en los mandatos y mejorar la gestión de la utilización de esos recursos.

Logros previstos de la Secretaría

- a) Mejor presentación de informes a los Estados Miembros sobre cuestiones relacionadas con el presupuesto por programas y los presupuestos de los tribunales penales

Indicadores de progreso

- a) i) Mayor porcentaje de informes e información suplementaria que se presenta dentro de los plazos fijados para la documentación

Medidas de la ejecución

Documentos presupuestarios

2006-2007: 60%

Estimación para 2008-2009: 75%

Objetivo para 2010-2011: 100%

Información complementaria

2006-2007: 100%

Estimación para 2008-2009: 100%

Objetivo para 2010-2011: 100%

ii) Mayor número de Estados Miembros que expresan satisfacción con la claridad, calidad y completitud de los documentos presupuestarios y la información suplementaria facilitada

Medidas de la ejecución

Documentos presupuestarios

2006-2007: 15 de 18 respuestas, o sea el 83,3%

Estimación para 2008-2009: 100% de un número mayor de respuestas

Objetivo para 2010-2011: 100% de un número mayor de respuestas

Información complementaria por escrito

2006-2007: 15 de cada 18 respuestas, o sea el 83,3%

Estimación para 2008-2009: 100% de un número mayor de respuestas

Objetivo para 2010-2011: 100% de un número mayor de respuestas

Información complementaria proporcionada durante las deliberaciones

2006-2007: 13 de cada 16 respuestas, o sea el 81,2%

Estimación para 2008-2009: 100% de un número mayor de respuestas

Objetivo para 2010-2011: 100% de un número mayor de respuestas

b) Mejor seguimiento de los recursos del presupuesto por programas y los presupuestos de los tribunales penales

b) Reducción de las obligaciones por liquidar y la cancelación de obligaciones de períodos anteriores como porcentaje de la consignación final

Medidas de la ejecución

2006-2007: 4,3%

Estimación para 2008-2009: 3%

Objetivo para 2010-2011: 2%

c) Mejor seguimiento de las actividades extrapresupuestarias y los servicios a los clientes

c) i) Reducción del tiempo de respuesta necesario para la asignación de recursos extrapresupuestarios

Medidas de la ejecución

2006-2007: 3 días (promedio)

Estimación para 2008-2009: 3 días (promedio)

Objetivo para 2010-2011: 3 días (promedio)

ii) Reducción de la diferencia porcentual entre los créditos y los gastos extrapresupuestarios

Medidas de la ejecución

(Saldo como porcentaje de las habilitaciones de créditos)

2006-2007: 16,8%

Estimación para 2008-2009: 8%

Objetivo para 2010-2011: 5%

iii) Reducción al cero por ciento del porcentaje de clientes insatisfechos

Medidas de la ejecución

2006-2007: 9,3% (3 de cada 32 respuestas)

Estimación para 2008-2009: 0%

Objetivo para 2010-2011: 0%

Factores externos

28B.22 Está previsto que se alcancen el objetivo y los logros previstos siempre que todos los departamentos a los que se prestan servicios a) cumplan plenamente el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, así como los mandatos legislativos pertinentes; y b) proporcionen en el plazo previsto la información precisa y justificada que se les solicite.

Productos

28B.23 Durante el bienio 2010-2011 se obtendrán los siguientes productos:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Prestación de servicios sustantivos para reuniones: unas 45 sesiones oficiales y 200 consultas oficiosas de la Quinta Comisión; unas 30 sesiones oficiales y 40 consultas oficiosas del Comité del Programa y de la Coordinación; unas 30 sesiones del Consejo Económico y Social; unas 130 sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto; y consultas oficiosas de las restantes Comisiones Principales de la Asamblea General, previa petición;

- ii) Documentación para reuniones: unos 340 informes, entre los que figuran el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013; el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 (47 documentos en forma de fascículo, 39 documentos de información financiera complementaria para la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y 1 documento abreviado); los informes sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2010-2011 (2); el proyecto de marco estratégico para el período 2012-2013 (29 documentos en forma de fascículo y 1 documento unificado); presupuestos anuales e informes sobre la ejecución del presupuesto de los tribunales internacionales (6); exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas, estimaciones revisadas y declaraciones orales (150); estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad (14 informes y 8 documentos de información financiera complementaria para la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto); informes especiales en relación con el presupuesto por programas (40); y documentos de sesión e información adicional para órganos legislativos y asesores, en función de las necesidades;
- b) Otros servicios prestados (presupuesto ordinario):
 - i) Asistencia a la Quinta Comisión y al Comité del Programa y de la Coordinación para la preparación de los informes que deben presentar a la Asamblea General (aproximadamente 60 informes);
 - ii) Talleres y reuniones informativas sobre presupuestación basada en los resultados y preparación de presupuestos, incluidas reuniones informativas para departamentos que proporcionan información pública, estudiantes y Estados Miembros, así como para el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, dirigidas específicamente a los nuevos delegados de la Quinta Comisión (20);
- c) Servicios de apoyo administrativo y finanzas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Examen de los proyectos de resolución presentados a los órganos legislativos y a sus órganos subsidiarios, incluido el Consejo de Derechos Humanos, para determinar las posibles consecuencias financieras, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General y el artículo 31 del reglamento del Consejo Económico y Social y sus comisiones orgánicas, según proceda (800);
 - ii) Autorizaciones, directrices, asesoramiento e instrucciones: notas de habilitación de crédito y autorizaciones en relación con las plantillas (2.400); solicitudes de autorización para efectuar gastos imprevistos y extraordinarios (30); examen y análisis de los planes anuales de gastos y otras propuestas relativas a los fondos extrapresupuestarios (1.100); supervisión de los gastos; y respuestas a consultas de los Estados Miembros sobre los fondos fiduciarios como y cuando se solicite;
 - iii) Supervisión de los gastos efectivos de personal y las tendencias inflacionistas, establecimiento de costos estándar en concepto de sueldos y definición de parámetros para determinar los costos del presupuesto, y mantenimiento de estadísticas sobre vacantes y listas de oficiales certificadores;
 - iv) En lo relativo a los reembolsos a los gobiernos de los gastos de los contingentes, determinación de la dotación media mensual de efectivos y de los montos reembolsables e iniciación de los pagos;

- v) Asesoramiento y orientación sobre la aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre cuestiones relativas al presupuesto por programas y los recursos extrapresupuestarios;
- vi) Asesoramiento y orientación sobre cuestiones presupuestarias y financieras a la Asistencia de las Naciones Unidas a los procesos contra el Khmer Rouge y los tribunales para Rwanda y la ex Yugoslavia.

Cuadro 28B.10

Recursos necesarios: planificación y presupuestación de programas

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011 (antes del ajuste)	2008-2009	2010-2011
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	9 404,7	9 594,9	33	33
No relacionados con puestos	258,9	241,6	—	—
Subtotal	9 663,6	9 836,5	33	33
Recursos extrapresupuestarios	2 474,1	2 194,3	10	9
Total	12 137,7	12 030,8	43	42

28B.24 Se proponen recursos por valor de 9.836.500 dólares, lo cual supone un aumento neto de 172.900 dólares, que se destinarían a financiar el mantenimiento de 33 puestos, 23 del cuadro orgánico y categorías superiores y 10 del cuadro de servicios generales (9.594.900 dólares), y las necesidades de recursos no relacionados con puestos (241.600 dólares) en concepto de otros gastos de personal, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y equipo. El aumento de los recursos relacionados con puestos (190.200 dólares) obedece al efecto retardado de la creación de un puesto de categoría P-5 durante el bienio 2008-2009. La disminución neta de los recursos no relacionados con puestos (17.300 dólares) se debe mayormente a los gastos no recurrentes en concepto de consultores y a la reducción de las necesidades en concepto de otros gastos de personal, gastos generales de funcionamiento y mobiliario y equipo, compensados en parte por el aumento de las necesidades en relación con los servicios por contrata debido al aumento de los precios unitarios aplicados a los servicios de tecnología de la información prestados por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

28B.25 Este componente del subprograma se financia con cargo a recursos extrapresupuestarios que ascienden a 2.194.300 dólares, y corresponden a nueve puestos (cinco del cuadro orgánico y cuatro del cuadro de servicios generales) que servirán de complemento a los recursos del presupuesto ordinario para prestar servicios a órganos intergubernamentales y apoyo sustantivo y administrativo en relación con cuestiones financieras y presupuestarias, como la prestación de servicios sustantivos para reuniones y la preparación de la documentación pertinente. La disminución de las necesidades de recursos extrapresupuestarios en comparación con el bienio 2008-2009 obedece a la propuesta de reducir un puesto de categoría P-4 debido a la disminución de los recursos extrapresupuestarios.

2. Componente 2: Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz

Recursos necesarios: *financiados exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz*

- 28B.26 La ejecución de este componente está a cargo de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y procederá de conformidad con la estrategia especificada en relación con el componente 2, Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz, del subprograma 2, Planificación de programas, presupuesto y contaduría general, del programa 24, Servicios de gestión y servicios de apoyo, del marco estratégico para el período 2010-2011 (A/63/6/Rev.1).

Cuadro 28B.11

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Obtener los recursos necesarios para la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz y asegurar la administración eficiente y eficaz de dichas operaciones.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejor supervisión y control de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz	a) i) Aumento de la tasa de ejecución del presupuesto expresada como porcentaje de las consignaciones <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 93% Estimación para 2008-2009: 94% Objetivo para 2010-2011: 95% ii) Aumento del porcentaje de informes sobre el presupuesto y de informes de ejecución presentados dentro de los plazos fijados por la documentación <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 50% Estimación para 2008-2009: 95% Objetivo para 2010-2011: 100%
b) Mayor puntualidad de los pagos a los contingentes	b) Los plazos de los reembolsos adeudados a los contingentes no superan los 3 meses <i>Medidas de la ejecución</i> (Plazo del reembolso) 2006-2007: 3 meses Estimación para 2008-2009: 3 meses Objetivo para 2010-2011: 3 meses

Factores externos

28B.27 Está previsto que se alcancen el objetivo y los logros previstos en relación con este componente, siempre que a) el calendario y la naturaleza de los mandatos aprobados por el Consejo de Seguridad que enmarcan el establecimiento, la prórroga, la ampliación, el alcance y la escala de las actividades de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz y, en consecuencia, sus necesidades de recursos se ajusten a las pautas normales; b) las cuotas se paguen puntualmente; y c) todos los interesados cumplan plenamente el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, así como los mandatos legislativos pertinentes.

Productos

28B.28 Durante el bienio 2010-2011 se obtendrán los siguientes productos:

- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios sustantivos para reuniones: unas 30 sesiones oficiales y 60 consultas oficiosas de la Quinta Comisión y unas 100 sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
 - ii) Documentación para reuniones: presentación a la Asamblea General de unos 72 informes sobre estimaciones presupuestarias y sobre la ejecución del presupuesto relativos a la financiación de las misiones en actividad, informes sobre la posición financiera de las misiones liquidadas, informes finales sobre la ejecución del presupuesto de las misiones en proceso de liquidación, e informes sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz; y presentación de unos 30 informes por escrito a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre cuestiones concretas relativas a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz;
- b) Servicios de apoyo administrativo y finanzas (recursos extrapresupuestarios):
 - i) Control presupuestario: aprobación y revisión de habilitaciones de créditos y autorizaciones relativas a las plantillas (800);
 - ii) Supervisión de la situación financiera: gestión de la situación de caja de las cuentas especiales de las operaciones de mantenimiento de la paz y utilización del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz (42);
 - iii) Pagos a los gobiernos: cartas de pago a los países que aportan contingentes por concepto de reembolso de los gastos de los contingentes (1.000);
 - iv) Enlace con los gobiernos: deliberaciones con los representantes de los Estados Miembros, incluidos los países que aportan contingentes, sobre cuestiones financieras relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz y al pasivo de las misiones;
 - v) Capacitación para unos 400 funcionarios de las misiones sobre el mecanismo de vigilancia de fondos actualizado y para 60 funcionarios de la Sede y 120 de las misiones (incluida la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)) sobre la Aplicación de presupuestación institucional;
 - vi) Orientación sustantiva al personal de la Sede y las misiones de mantenimiento de la paz sobre la Aplicación de presupuestación institucional;

- vii) Orientación normativa a las misiones sobre la formulación de propuestas presupuestarias e informes de ejecución, en particular acerca de reglamentos y reglamentaciones financieros, políticas y procedimientos financieros, presupuestación basada en los resultados y recomendaciones de los órganos legislativos;
- viii) Visitas a 16 misiones de mantenimiento de la paz para prestar asesoramiento estratégico y asistencia in situ en relación con cuestiones presupuestarias y financieras;
- ix) Organización y realización de 18 videoconferencias con misiones de mantenimiento de la paz y la Base Logística de las Naciones Unidas sobre asuntos pendientes en materia de hipótesis y justificación presupuestarias en la fase de terminación de los informes sobre el presupuesto y la ejecución.

Cuadro 28B.12

Recursos necesarios: servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011 (antes del ajuste)	2008-2009	2010-2011
Recursos extrapresupuestarios	10 354,9	10 489,5	30	34

- 28B.29 Las necesidades de recursos de la División se financian exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Las necesidades para el bienio 2010-2011 reflejan las propuestas de convertir cuatro puestos de personal temporario general de categoría P-3 en puestos de plantilla y reclasificar un puesto de la categoría P-3 en la categoría P-4, propuestas que examinará la Asamblea General en la continuación de su sexagésimo tercer período de sesiones, en mayo de 2009 (véase A/63/767).

3. Componente 3: Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros

Recursos necesarios (antes del ajuste): 18.445.700 dólares

- 28B.30 La responsabilidad sustantiva de este componente corresponde a la División de Contaduría General de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. La División de Contaduría General comprende la Oficina del Director, el Servicio de Informes Financieros (Sección Central de Cuentas, Sección de Cuentas de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Sección de Cuentas de Fondos Fiduciarios y de Cooperación Técnica), el Servicio de Seguros y Desembolsos (Sección de Seguro Médico y Seguros de Vida, Sección de Nóminas y Desembolsos, Sección de Seguros Comerciales e Indemnizaciones, incluida la secretaría de la Junta Consultiva de Indemnizaciones de las Naciones Unidas y la Junta de Reclamaciones de las Naciones Unidas) y el Servicio de Contribuciones y Coordinación de Políticas. Este componente se ejecutará de conformidad con la estrategia especificada en relación con el componente 3, Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros, del subprograma 2, Planificación de programas, presupuesto y contaduría general, del programa 24, Servicios de gestión y servicios de apoyo, del marco estratégico para el período 2010-2011 (A/63/6/Rev.1).

Cuadro 28B.13

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Seguir mejorando la calidad de los estados financieros y la satisfacción de los clientes con los servicios prestados, y obtener la financiación para los gastos de la Organización con arreglo al Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas y mejorar la aplicación de las decisiones conexas.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor integridad de los datos financieros	a) i) Opinión positiva de la Junta de Auditores sobre los estados financieros <i>Medidas de la ejecución</i> (Los números 1, 2 y 3 indican una opinión de auditoría positiva, modificada o con reservas, respectivamente) 2006-2007: 1 Estimación para 2008-2009: 1 Objetivo para 2010-2011: 1 ii) No más de 2 conclusiones de auditoría negativas importantes en relación con otras cuestiones financieras <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 2 recomendaciones Estimación para 2008-2009: 2 recomendaciones Objetivo para 2010-2011: 2 recomendaciones
b) Puntualidad y exactitud de las transacciones financieras	b) i) Mayor porcentaje de pagos que se tramitan y de transacciones que se asientan dentro de los 30 días siguientes a la recepción de todos los documentos correspondientes <i>Medidas de la ejecución</i> (Porcentaje de separaciones del servicio, pagos del subsidio de educación, solicitudes de pago a proveedores y solicitudes de reembolso de gastos de viaje que se tramitan en los 30 días siguientes a la recepción de todos los documentos pertinentes (todos los componentes tienen el mismo peso)) 2006-2007: 85% Estimación para 2008-2009: 87% Objetivo para 2010-2011: 89%

	ii) Conciliación de las cuentas bancarias dentro de los 30 días siguientes al fin del mes <i>Medidas de la ejecución</i> (Porcentaje de cuentas bancarias) 2006-2007: 84% Estimación para 2008-2009: 96% Objetivo para 2010-2011: 98%
c) Pólizas de seguros que han aumentado los beneficios de la Organización	c) i) Número de mejoras o ajustes favorables introducidos en las condiciones de las pólizas de seguros <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 2 mejoras Estimación para 2008-2009: 2 mejoras Objetivo para 2010-2011: 2 mejoras
d) Presentación puntual de la documentación necesaria para la adopción por los Estados Miembros de decisiones fundamentadas sobre cuestiones relativas a la escala de cuotas, la base de la financiación de las actividades de mantenimiento de la paz y la situación de las contribuciones	d) i) Mantenimiento del porcentaje de informes mensuales sobre la situación de las contribuciones que se presentan antes del fin del mes siguiente <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 75% Estimación para 2008-2009: 75% Objetivo para 2010-2011: 90% ii) Mayor porcentaje de la documentación anterior al período de sesiones sobre la escala de cuotas y la base de financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz que se presenta dentro de los plazos fijados <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 75% Estimación para 2008-2009: 85% Objetivo para 2010-2011: 90%

Factores externos

- 28B.31 Está previsto que se alcancen el objetivo y los logros previstos en este componente siempre y cuando la información pertinente sea completa y se presente para su tramitación sin demora, y no haya interrupciones ni fallos importantes en el funcionamiento de los sistemas informatizados, incluido el IMIS.

Productos

28B.32 Durante el bienio 2010-2011 se obtendrán los siguientes productos:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios sustantivos para reuniones: unas 10 sesiones oficiales y 25 consultas oficiosas de la Quinta Comisión y unas 50 sesiones oficiales y 8 consultas oficiosas de la Comisión de Cuotas;
 - ii) Documentación para reuniones: informes financieros anuales y bienales del Secretario General a la Asamblea General (3); unos 3 informes a la Quinta Comisión y 30 informes a la Comisión de Cuotas; unos 110 documentos de sesión para la Quinta Comisión y la Comisión de Cuotas; informes especiales sobre la escala de cuotas, la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, la aplicación del Artículo 19 de la Carta, las medidas para alentar al pago de las cuotas y cuestiones conexas, previa solicitud, e informes sobre la situación financiera de las Naciones Unidas (4);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Información para la preparación de las conferencias anuales sobre promesas de contribuciones para las actividades de desarrollo y asistencia para el registro y la tabulación de los resultados, además del seguimiento necesario;
 - ii) Material técnico (periódico): aproximadamente 1.500 estados financieros correspondientes al presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz, los fondos fiduciarios, las actividades de cooperación técnica, las actividades que producen ingresos, las operaciones establecidas por el Consejo de Seguridad y otros fondos para fines especiales; informes mensuales sobre el estado de las cuotas (24);
 - iii) Material técnico (no periódico): documentos sobre las cuotas, en particular en relación con el Fondo de Operaciones, el presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales internacionales (24);
 - iv) Otros materiales: información específica sobre la escala de cuotas, la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, el estado de las contribuciones y cuestiones conexas, previa solicitud, para los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y el público en general (2);
- c) Servicios de apoyo administrativo y finanzas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Cuentas financieras: examen y procesamiento de todos los ingresos, pagos, obligaciones y comprobantes entre oficinas; análisis y conciliación de las cuentas, incluidas las cuentas por cobrar, las deudas por pagar, las cuentas entre oficinas y las cuentas bancarias; examen y consolidación de todas las cuentas de las oficinas sobre el terreno; prestación de asesoramiento sobre cuestiones financieras y contables y sistemas conexos a diversas oficinas, incluidas las oficinas situadas fuera de la Sede y las misiones de mantenimiento de la paz; y formulación de nuevos procedimientos, políticas y prácticas contables eficaces en función del costo, según corresponda;
 - ii) Pagos y desembolsos: pago de sueldos y prestaciones conexas y otros beneficios; tramitación de las solicitudes de reembolso del impuesto sobre la renta; pagos al personal en concepto de separación del servicio; tramitación de los pagos a los

proveedores y otros contratistas; tramitación de las solicitudes de reembolso de los gastos de viaje; y preparación de informes y estados de las ganancias, incluidos los informes y cuadros anuales de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas;

- iii) Gestión y coordinación de todas las actividades relacionadas con los seguros de vida, salud, cosas y responsabilidad civil; estudio de estructuras alternativas de planes de seguros, según proceda, en función de la evolución de los mercados mundiales de seguros;
- iv) Prestación de servicios de secretaría a la Junta de Reclamaciones y la Junta Consultiva de Indemnizaciones;
- v) Fijación de cuotas para el Fondo de Operaciones, el presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz, los tribunales internacionales y las actividades extrapresupuestarias o relacionadas con tratados (unas 140 durante el bienio); y suministro de información y respuestas a la Junta de Auditores sobre cuestiones relativas a las cuotas (anualmente).

Cuadro 28B.14

Recursos necesarios: contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011 (antes del ajuste)	2008-2009	2010-2011
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	17 264,3	17 426,8	82	82
No relacionados con puestos	853,4	1 018,9	—	—
Subtotal	18 117,7	18 445,7	82	82
Recursos extrapresupuestarios	23 853,6	25 108,3	98	108
Total	41 971,3	43 554,0	180	190

28B.33 Se proponen recursos por valor de 18.445.700 dólares, lo cual supone un aumento de 328.000 dólares, que se destinarían a financiar el mantenimiento de 82 puestos, 28 del cuadro orgánico y categorías superiores y 54 del cuadro de servicios generales (17.426.800 dólares), y las necesidades de recursos no relacionados con puestos (1.018.900 dólares) en concepto de otros gastos de personal, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y equipo. El aumento de los recursos relacionados con puestos (162.500 dólares) obedece al efecto retardado de la creación de un puesto de categoría P-4 durante el bienio 2008-2009. El aumento neto de los recursos no relacionados con puestos (165.500 dólares) guarda relación mayormente con los viajes de funcionarios y los servicios por contrata, debido al aumento de los precios unitarios aplicados a los servicios tecnológicos prestados por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

28B.34 Este componente se financia con cargo a recursos extrapresupuestarios por valor de 25.108.300 dólares, que corresponden a 108 puestos (37 del cuadro orgánico y 71 del cuadro de servicios generales) y se utilizarán como complemento de los recursos del presupuesto ordinario para prestar servicios sustantivos, administrativos y financieros. El volumen de los recursos apenas ha variado

en comparación con el bienio 2008-2009, a excepción del aumento previsto en relación con los recursos para el mantenimiento de la paz.

4. Componente 4: Servicios de tesorería

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.703.500 dólares

- 28B.35 La ejecución de este componente está a cargo de la Tesorería de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y se procederá de conformidad con la estrategia especificada en relación con el componente 4, Servicios de tesorería, del subprograma 2, Planificación de programas, presupuesto y contaduría general, del programa 24, Servicios de gestión y servicios de apoyo, del marco estratégico para el período 2010-2011 (A/63/6/Rev.1).

Cuadro 28B.15

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar la inversión prudente de los recursos y mejorar las medidas de administración del efectivo.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mantenimiento de una administración prudente de los recursos	a) i) El rendimiento del fondo de inversiones en dólares es igual o superior al tipo de interés del bono del Tesoro de los Estados Unidos a 90 días <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 4,07% Estimación para 2008-2009: 4,25% Objetivo para 2010-2011: 1,5% ii) El rendimiento del fondo de inversiones en euros es igual o superior al tipo de interés del índice EONIA (Euro OverNight Index Average) <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 3,29% Estimación para 2008-2009: 3,75% Objetivo para 2010-2011: 0,50%
b) Mayor eficiencia y seguridad del sistema de pagos	b) i) Mantenimiento de la salvaguardia sin pérdidas de los recursos financieros <i>Medidas de la ejecución</i> (Casos de pérdida de efectivo) 2006-2007: ninguno Estimación para 2008-2009: Ninguno Objetivo para 2010-2011: Cero

ii) Mayor porcentaje de desembolsos automáticos efectuados por conducto de la Sociedad para las telecomunicaciones Financieras Interbancarias Mundiales (SWIFT)

Medidas de la ejecución

2006-2007: 94%

Estimación para 2008-2009: 95%

Objetivo para 2010-2011: 95%

iii) Menor número de cuentas bancarias

Medidas de la ejecución

2006-2007: 440

Estimación para 2008-2009: 459

Objetivo para 2010-2011: 475

Factores externos

- 28B.36 Está previsto que la Tesorería alcance el objetivo y los logros previstos sobre la base de los niveles actuales de las tasas de interés. Unas condiciones económicas que escapen al control de la Tesorería podrían provocar un cambio adverso en las tasas de interés, con la consiguiente reducción del rendimiento efectivo de las inversiones. En los países que acogen operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno, oficinas de las Naciones Unidas situadas fuera de la Sede y, programas y fondos de la Organización podrían darse condiciones que escapasen al control de la Tesorería y ocasionasen un aumento del número de cuentas bancarias que sería necesario establecer.

Productos

- 28B.37 Durante el bienio 2010-2011 se obtendrán los siguientes productos: servicios de apoyo administrativo y finanzas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): administración de cuentas bancarias en todo el mundo; conciliación diaria de los saldos de caja y asiento adecuado de la contabilidad de las inversiones en varias divisas, con la correspondiente transmisión a la División de Contaduría General; evaluación de la gestión del efectivo y de las operaciones de caja y asesoramiento a todas las misiones sobre las políticas y procedimientos de la Tesorería para salvaguardar los recursos financieros; cálculo de la situación y las previsiones de caja previa solicitud; mantenimiento de liquidez en varias divisas para cubrir las necesidades de efectivo de las misiones de mantenimiento de la paz; administración segura y exenta de pérdidas de la cesta de fondos de inversión para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, las operaciones de mantenimiento de la paz, los fondos fiduciarios generales, los fondos de cooperación técnica, la cuenta de garantía bloqueada, el fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otros fondos con objeto de disponer de liquidez y de maximizar la rentabilidad; y tramitación puntual de los pagos transfronterizos en todo el mundo cuando se soliciten, incluidos los sueldos del personal de mantenimiento de la paz.

Cuadro 28B.16

Recursos necesarios: servicios de tesorería

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011 (antes del ajuste)	2008-2009	2010-2011
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 582,0	1 582,0	5	5
No relacionados con puestos	102,7	121,5	–	–
Subtotal	1 684,7	1 703,5	5	5
Recursos extrapresupuestarios	3 995,5	3 907,1	11	11
Total	5 680,2	5 610,6	16	16

28B.38 Se proponen recursos por valor de 1.703.500 dólares, lo cual supone un aumento neto de 18.800 dólares, que se destinarían a financiar el mantenimiento de cinco puestos, tres del cuadro orgánico y categorías superiores y dos del cuadro de servicios generales (1.582.000 dólares), y las necesidades no relacionadas con puestos (121.500 dólares) en concepto de otros gastos de personal, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y equipo. El aumento de 18.800 dólares guarda relación con el aumento de las necesidades en concepto de viajes de funcionarios y sustitución de equipo de automatización de oficinas.

28B.39 Este componente se financia con cargo a recursos extrapresupuestarios que ascienden a 3.907.100 dólares y corresponden a 11 puestos (5 del cuadro orgánico y 6 del cuadro de servicios generales) cuyos titulares desempeñan varias funciones de banca en relación con la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y otras cuentas de apoyo; adoptan decisiones en materia de inversiones en nombre de todos los fondos de apoyo; tramitan los pagos a todas las misiones, el personal internacional de mantenimiento de la paz, los países que aportan contingentes, los Estados Miembros y los proveedores; ponen en práctica y actualizan las políticas y procedimientos de transporte y almacenamiento de efectivo de las misiones; evalúan la administración del efectivo y las funciones de caja y prestan asesoramiento sobre las políticas y los procedimientos de la Tesorería en todas las misiones para salvaguardar los recursos financieros; aplican acuerdos bancarios modelo entre las misiones y las instituciones financieras locales; y establecen contactos con bancos en todo el mundo para tramitar los pagos transfronterizos de las misiones de mantenimiento de la paz, los países que aportan contingentes y los Estados Miembros y cuando se soliciten. El volumen de los recursos apenas ha variado en comparación con el bienio 2008-2009.

5. Componente 5: Operaciones de información financiera

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.583.100 dólares

28B.40 La ejecución de este componente está a cargo del Servicio de Operaciones de Información Financiera de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y procederá de conformidad con la estrategia especificada en relación con el componente 5, Operaciones de información financiera, del subprograma 2, Planificación de programas, presupuesto y contaduría general, del programa 24, Servicios de gestión y servicios de apoyo, del marco estratégico para el período 2010-2011 (A/63/6/Rev.1).

Cuadro 28B.17

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar la eficiencia de los procesos financieros institucionales.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Compatibilidad de la estrategia sobre los requisitos operacionales de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el sistema de planificación de los recursos institucionales

a) i) Porcentaje de requisitos operacionales de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General que se ajustan sin dificultades a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y al sistema de planificación de los recursos institucionales

Medidas de la ejecución

2006-2007: no se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: por determinar

Objetivo para 2010-2011: por determinar

ii) Mayor porcentaje de la información sobre los recursos extrapresupuestarios que se ha integrado en el sistema de información financiera

Medidas de la ejecución

2006-2007: no se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: por determinar

Objetivo para 2010-2011: por determinar

b) Recursos de apoyo adecuados para todos los sistemas esenciales de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General

b) Menor porcentaje de solicitudes de servicios de apoyo que no reciben respuesta en los plazos fijados

Medidas de la ejecución

2006-2007: no se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: 0%

Objetivo para 2010-2011: 0%

c) Mejores informes de gestión financiera

c) Mayor porcentaje de respuestas de clientes que consideran que el acceso a la información financiera es “bueno” o “muy bueno” como mínimo

Medidas de la ejecución

2006-2007: no se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: 100%

Objetivo para 2010-2011: 100%

Factores externos

- 28B.41 Está previsto que el Servicio de Operaciones de Información Financiera alcance el objetivo y los logros previstos siempre que todas las partes pertinentes contribuyan a la labor preparatoria para adaptar las políticas y los procedimientos de contabilidad y finanzas a los requisitos de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público y el sistema de planificación de los recursos institucionales, la evolución de la tecnología y los avances en los sectores conexos estén en consonancia con los proyectos en esa esfera y los interesados cumplan sus responsabilidades y obligaciones y cooperen plenamente para lograr los objetivos del Servicio.

Productos

- 28B.42 En lo que respecta a los servicios de apoyo administrativo y servicios financieros, durante el bienio 2010-2011 se obtendrán los siguientes productos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- a) Apoyo a los clientes mediante servicios sustantivos de análisis institucional, en particular mediante el examen y la reestructuración de los procesos institucionales con arreglo a las mejores prácticas;
 - b) Mantenimiento, actualización y utilización del Sistema de Información sobre Presupuestos informatizado y administración de la estructura de datos, el ingreso de datos y el control de sistemas;
 - c) Apoyo de sistemas: mantenimiento de gráficos de las cuentas y otros cuadros de referencia relacionados con las finanzas en el IMIS; desarrollo de aplicaciones especiales; apoyo a la plataforma NOVA para la presentación de informes; enlaces con otros sistemas de la Sede; administración de los sistemas de reembolso de impuestos; realización de funciones administrativas de la red de área local; y apoyo técnico a las computadoras de escritorio y los servidores;
 - d) Mantenimiento de un sistema de administración del efectivo, incluida la interfaz IMIS/OPICS/SWIFT; mantenimiento de los sistemas Chase Insight, OPICS y SWIFT, incluidas las actualizaciones pertinentes, a fin de seguir recibiendo el apoyo técnico de los proveedores;
 - e) Mantenimiento y apoyo del portal de reembolso de gastos de viaje.

Cuadro 28B.18

Recursos necesarios: operaciones de información financiera

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011		2008-2009	2010-2011
	2008-2009	(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 845,8	3 061,8	11	11
No relacionados con puestos	562,9	521,3	—	—
Subtotal	3 408,7	3 583,1	11	11
Recursos extrapresupuestarios	5 961,0	8 824,7	16	17
Total	9 369,7	12 407,8	27	28

28B.43 Se proponen recursos por valor de 3.583.100 dólares, lo cual supone un aumento neto de 174.400 dólares, que se destinarían a financiar el mantenimiento de 11 puestos, 6 del cuadro orgánico y categorías superiores y 5 del cuadro de servicios generales (3.061.800 dólares), y las necesidades no relacionadas con puestos (521.300 dólares) en concepto de servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y mobiliario y equipo. El aumento de las necesidades relacionadas con puestos (216.000 dólares) obedece al efecto retardado de la creación de un puesto de categoría D-1 durante el bienio 2008-2009. La disminución neta de los recursos no relacionados con puestos (41.600 dólares) se debe mayormente a la reducción de las necesidades en concepto de servicios por contrata.

28B.44 Este componente se financia con cargo a recursos extrapresupuestarios por valor de 8.824.700 dólares, que corresponden a 17 puestos (10 del cuadro orgánico y 7 del cuadro de servicios generales) cuyos titulares se encargan de prestar apoyo a las operaciones y aplicaciones de todas las divisiones de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General; prestar servicios de asistencia a los usuarios en apoyo del funcionamiento diario de los módulos financieros del IMIS; proporcionar apoyo a las oficinas situadas fuera de la Sede en relación con los componentes financieros del IMIS; poner en funcionamiento la Aplicación de presupuestación institucional y el sistema de reembolso de los gastos de los contingentes y las reclamaciones, diseñados como apoyo a la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y prestarles el apoyo pertinente; mantener los principales sistemas utilizados por la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, como los sistemas de nómina de sueldos, seguro médico después de la separación del servicio, OPICS, SWIFT, Chase Insight, tramitación de impuestos sobre la renta y contabilidad general; y prestar asistencia en relación con los sistemas de nóminas de sueldos y contabilidad sobre el terreno. El volumen de los recursos apenas ha variado en comparación con el bienio 2008-2009, a excepción del aumento previsto en relación con los recursos para el mantenimiento de la paz.

Cuadro 28B.19

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

**Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
(A/62/7)**

La Comisión Consultiva reitera su consideración de que debe distinguirse entre la prestación de servicios sustantivos a los órganos intergubernamentales y de expertos y la participación en sus reuniones (véase A/60/7, párr. VIII.17). La Comisión espera que en la presentación futura de los productos correspondientes a esta sección del presupuesto se tendrá en cuenta esta distinción

Los productos se han formulado teniendo en cuenta las indicaciones de los productos contenidas en el actual ciclo de planificación de programas, presupuestación, supervisión y evaluación. No obstante, cabe señalar que en algunos casos la prestación de servicios sustantivos para reuniones también supone la participación en ellas, ya que se trata de sesiones interactivas.

Está previsto que el Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, que figuran en el boletín del Secretario General ST/SGB/2000/8,

Breve descripción de la recomendación	Medidas adoptadas para aplicar la recomendación
La Comisión Consultiva observa que el presupuesto propuesto para la Oficina de Planificación de Programas, Presupuestación y Contaduría General no contiene información sobre las medidas adoptadas en respuesta a las observaciones y recomendaciones pertinentes formuladas por la Comisión. La Comisión espera que esta carencia se corrija en el contexto de la preparación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (párr. VIII. 35).	se revisen en consulta con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y el Secretario General Adjunto de Gestión, y de conformidad con las decisiones de la Asamblea General sobre las propuestas relativas a la gestión basada en los resultados formuladas por el Secretario General en su informe sobre el marco para la rendición de cuentas, el marco para la gestión del riesgo institucional y de control interno y el marco para la gestión basada en los resultados (A/62/701). La Asamblea General ha aplazado el examen del informe anteriormente mencionado hasta la continuación de su sexagésimo tercer período de sesiones.
Junta de Auditores (A/63/5 (Vol. I), cap. II)	Las medidas adoptadas en respuesta a las observaciones y recomendaciones pertinentes formuladas por la Comisión se han incorporado al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.
La Junta recomienda que la Administración prosiga sus esfuerzos por prepararse para la consolidación o agregación de los estados financieros de las Naciones Unidas de conformidad con las IPSAS (párr. 27).	La recomendación se está aplicando. Se está estudiando el asunto; se ha solicitado asesoramiento a una empresa externa y a la Oficina de Asuntos Jurídicos.
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de acelerar el proceso para automatizar la gestión de las cuotas a fin de gestionar en tiempo real los datos relativos a los pagos realizados por los Estados Miembros (párr. 41).	La recomendación se está aplicando. Está previsto que en 2009 se facilite de forma gradual el acceso en línea a la información sobre el estado de las cuotas (que incluirá la información que figura en el IMIS sobre cuotas, créditos y sumas adeudadas). La ejecución de la primera fase (generación automatizada de comprobantes de recibo en efectivo) concluirá al final de abril de 2009.
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de diseñar el futuro sistema automatizado de gestión para que indique, en	La primera fase del proceso de automatización del sistema de gestión de cuotas aún no ha concluido. Se ha previsto la creación de un

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
las notificaciones de las cuotas, el monto y la asignación de los pagos más recientes recibidos, el estado de los pagos pendientes y por pagar y el cálculo utilizado para obtener el monto de la contribución (párr. 47).	módulo independiente de notificación de cuotas como parte de las mejoras del sistema automatizado; las recomendaciones sobre el formato de las cartas de notificación de cuotas serán examinadas y se tendrán en cuenta al diseñarlo. En lo que respecta a la inclusión de información sobre la situación de los pagos, todas las cartas de notificación expedidas desde el 1° de enero de 2009 contienen sin excepción información sobre sumas adeudadas y pagaderas anteriores y sobre sumas retenidas correspondientes a sobrepagos.
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de examinar la posibilidad de enviar cartas de recordatorio universales a los Estados Miembros al final de cada trimestre a fin de aumentar la tasa de cobro de las cuotas (párr. 51).	Tras la puesta en funcionamiento del módulo de comprobantes de recibo en efectivo del sistema automatizado de cuotas, la labor durante el segundo trimestre de 2009 se centrará en aumentar el acceso a la información sobre el estado de las contribuciones mediante un módulo especializado de presentación de informes. Una vez que el módulo esté en funcionamiento, se evaluarán las modalidades y la frecuencia de transmisión de las cartas de recordatorio universal.
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de tomar medidas para garantizar que las facturas se certifican de manera oportuna a fin de asegurar el pago dentro del plazo habitual estipulado de 30 días de la entrega de los productos o servicios (párr. 54).	La recomendación se está aplicando. Se están adoptando medidas encaminadas a mejorar el porcentaje de facturas pagadas en el plazo de 30 días. Se han designado coordinadores en cada departamento y oficina para facilitar el seguimiento de la certificación de facturas. También se están examinando diversas posibilidades para reforzar la capacidad de seguimiento automatizado de facturas.
La Junta recomienda que la Organización adopte una estrategia de financiación para sus obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (párr. 67).	La recomendación se está aplicando. Se presentará un informe sobre la estrategia de financiación a la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones.
La Junta recomienda que la Administración reconsidere la presentación del estado financiero de las corrientes de efectivo para incluir las cuentas mancomunadas como parte del saldo total de caja (párr. 72).	La recomendación se aplicará en el contexto de los estados financieros para el bienio 2008-2009.

Breve descripción de la recomendación	Medidas adoptadas para aplicar la recomendación
La Junta recomienda que la Administración establezca para todas sus actividades de cooperación técnica un mecanismo de medición de los resultados comparable al requerido para los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo (párr. 89).	La Administración ha establecido para todas sus actividades de cooperación técnica un mecanismo de medición de los resultados comparable al requerido para los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo.
La Junta recomienda que la Administración examine continuamente sus criterios de referencia sobre los preparativos para la aplicación de las IPSAS (párr. 124).	La recomendación se está aplicando y se ha incluido en los planes en curso para la elaboración de las IPSAS (véase el primer informe sobre la marcha de la adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público por las Naciones Unidas (A/62/806)).
La Junta recomienda que, habida cuenta de la aplicación de las IPSAS, la Administración se asegure de que la División de Contaduría General considere la posibilidad de capitalizar las obras de renovación realizadas en los activos de la Organización (párr. 195).	Como señaló la Junta en el párrafo 194 de su informe, en este momento no es viable cambiar la política contable. Además, la adopción parcial de la norma de las IPSAS sobre la capitalización de propiedades, planta y equipo a causa de obras de renovación sería contraria a las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, y la plena adopción no sería posible habida cuenta de la complejidad y magnitud de los trabajos de preparación necesarios. Sin embargo, la Administración ya ha empezado a establecer un marco que determinará por separado los gastos que deben ser capitalizados y los que deban contabilizarse como gastos del plan maestro de mejoras de infraestructura, lo que facilitará la transición hacia las estipulaciones de las IPSAS.
La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de especificar en el estado financiero de los pagos a título graciable la cuenta a la que se cargan (párr. 369).	La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General informa a la Junta de Auditores sobre los pagos a título graciable al final del bienio, de conformidad con el párrafo 5.11 del Reglamento Financiero. La recomendación se aplicará en marzo de 2010, cuando se presenten a la Junta de Auditores las cuentas definitivas correspondientes al bienio 2008-2009.
La Junta recomienda que la Administración vele por que los informes sobre casos de fraude y de presunción de fraude presentados a la Junta contengan detalles suficientes para poder realizar un análisis adecuado (párr. 376).	La recomendación se está aplicando. La Administración está colaborando con la Junta para que los modelos para la preparación de informes sobre casos de fraude contengan información pormenorizada y exhaustiva, en función de las necesidades.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación***Junta de Auditores**

(A/61/5, Vol. I, cap. II)

La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que reforzara sus controles para la certificación y aprobación de los pagos de adelantos de gastos de viajes correspondientes a las dietas y se asegurara de que la función de IMIS incluyera controles que rechazaran dos vales de viaje presentados por separado pero con el mismo beneficiario y la misma descripción (párr. 85).

La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, en coordinación con el Servicio de Administración de Locales, mejorara el asiento y mantenimiento de los registros de bienes para asegurar una valoración justa de los bienes no fungibles en las notas a los estados financieros (párr. 117).

La Junta reitera su recomendación de que la Administración acelere el cierre de los fondos fiduciarios que han permanecido inactivos durante largo tiempo (párr. 142).

La Junta recomienda que la Administración complete todas las iniciativas de automatización restantes, fije plazos definidos para su conclusión y aplicación en la labor de tesorería y asegure que, al desarrollar las aplicaciones correspondientes, se considere la cuestión de los controles (párr. 256).

El portal tramitación de solicitudes de reembolso de los gastos de viaje comenzó a funcionar en mayo de 2008 y en la actualidad participan en él más de 12 departamentos y oficinas y se han realizado más de 1.400 transacciones. Está previsto que los restantes departamentos y oficinas empiecen a utilizar el portal antes del tercer trimestre de 2009.

Los ajustes realizados a raíz del recuento de inventario realizado en 2005 en la Sede fueron conciliados, debidamente autorizados e incorporados a los datos sobre bienes no fungibles consignados en las notas a los estados financieros correspondientes al bienio 2006-2007. Los ajustes resultantes del recuento de inventario de 2008 ponen de relieve la necesidad de procedimientos reforzados adicionales, de lo que se está encargando la División de Gestión de Servicios y Locales. La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General sigue colaborando con la División para mejorar la fiabilidad de los datos sobre bienes no fungibles, a fin de que se incluyan en los estados financieros.

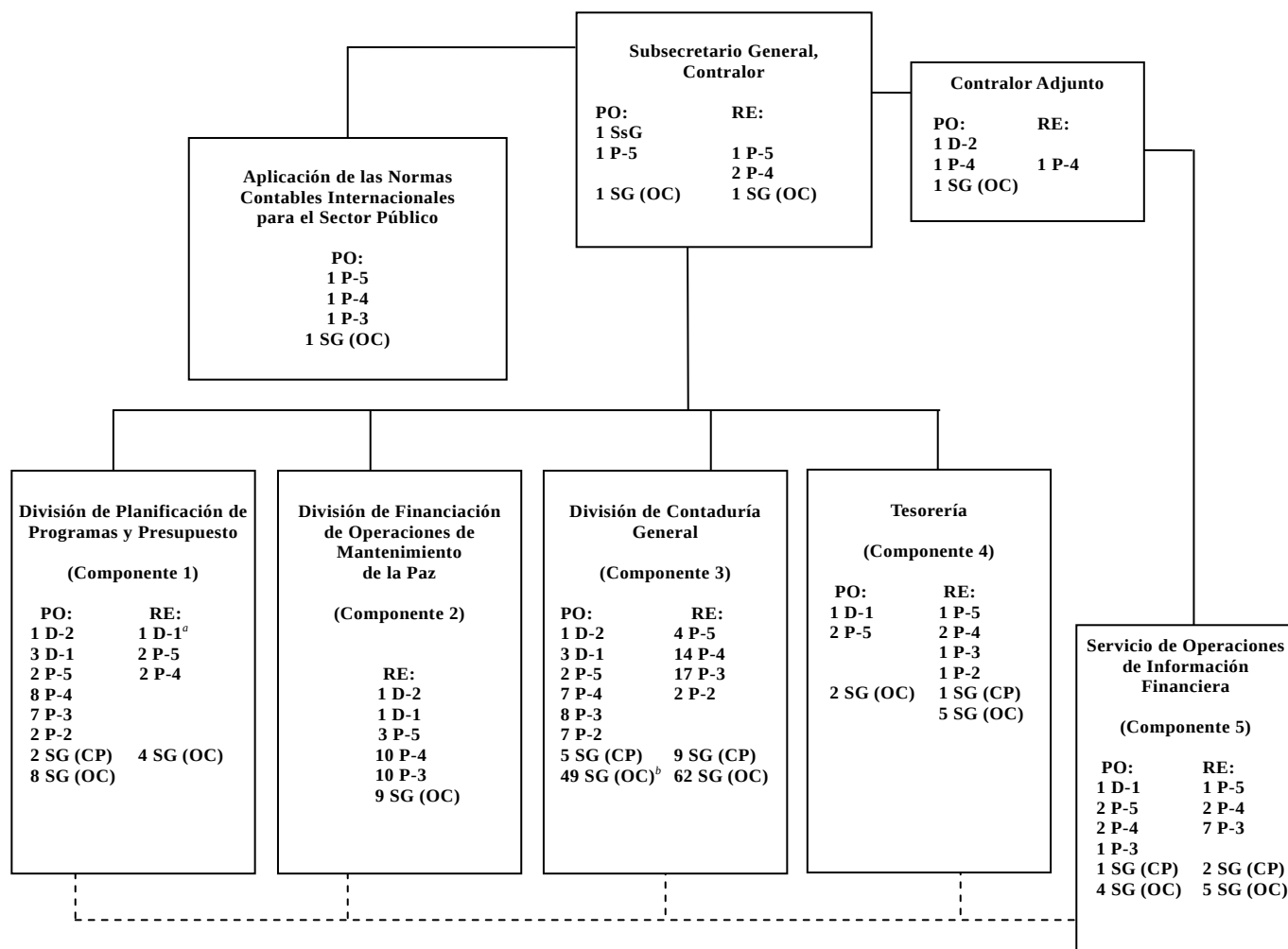
La División de Planificación de Programas y Presupuesto y, en función de las necesidades, la División de Planificación de Programas y Presupuesto, examinan periódicamente la lista de fondos fiduciarios inactivos y siguen de cerca la situación y las medidas que deben adoptarse junto con las respectivas oficinas de ejecución.

La fase 1 del proyecto ICOS ha finalizado y se está aplicando en la práctica. Ya se ha puesto en funcionamiento el componente de conciliación bancaria de la fase 2 inicial, definido en informes anteriores, y está previsto que se aplique en parte para 2009 e íntegramente para diciembre de 2009. Los demás componentes de la fase 2 se pondrán en práctica en el ámbito de la aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales.

Breve descripción de la recomendación	Medidas adoptadas para aplicar la recomendación
La Junta reitera su recomendación de que las Naciones Unidas elaboren instrumentos adecuados de procesamiento de datos para la administración del efectivo (párr. 270).	Dado que las transacciones en efectivo relativas a las inversiones quedan registradas y se administran en el OPICS, es preciso utilizar este sistema para desarrollar los instrumentos de procesamiento de datos para la administración del efectivo en la Sede de las Naciones Unidas. El proyecto ICOS obedece a ese fin y tiene por objeto abarcar las operaciones de inversión y de caja (en el párrafo 256 del informe de la Junta se proporciona información actualizada sobre el proyecto ICOS).
La Junta recomienda que la Tesorería, en coordinación con la División de Contaduría General y el Servicio de Cuotas, considere la posibilidad de reducir el número de cuentas bancarias haciendo mayor uso del Sistema de Control Integrado para el Procesamiento de las Operaciones (párr. 415).	La reducción del número de cuentas bancarias se ha incluido como parte de los indicadores de progreso de la Tesorería y se han definido los criterios de dicha reducción. La reducción del número de cuentas es uno de los principales requisitos de la Tesorería para la planificación de los recursos institucionales y requiere el consenso de la División de Contaduría General y el Servicio de Cuotas. No obstante, cabe señalar que en los países que acogen operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno, oficinas de las Naciones Unidas situadas fuera de la Sede y programas y fondos de la Organización podrían darse condiciones que escapasen al control de la Tesorería y diesen lugar a un aumento del número de cuentas bancarias que sería necesario establecer.
La Junta recomienda a la Tesorería que, en la medida de lo posible, automatice la verificación de la suficiencia de fondos en el Sistema de Control Integrado para el Procesamiento de las Operaciones (párr. 431).	Las sumas que se han de invertir o transferir aún se determinan mediante un proceso manual. La automatización de la verificación de la suficiencia de fondos se considera uno de los principales requisitos de la planificación de los recursos institucionales.
La Junta recomienda que la Tesorería automatice todos los procesos de ajuste y conciliación requeridos por la administración del efectivo y las inversiones y entre el OPICS y el IMIS (párr. 441).	La recomendación se está aplicando. Existe un interfaz diario entre el OPICS y el IMIS para transacciones de inversión.
La Junta recomienda que las Naciones Unidas publiquen instrucciones revisadas para la gestión de los fondos fiduciarios con objeto de facilitar la creación de reservas operacionales (párr. 800).	Como se indica en el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores contenidas en su informe sobre las Naciones Unidas correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 y su informe sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura

Breve descripción de la recomendación	Medidas adoptadas para aplicar la recomendación
Junta de Auditores (A/59/5, Vol. I, cap. II) La Junta recomienda que las Naciones Unidas examinen el mecanismo de financiación de las obligaciones correspondientes a prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (párr. 47). La Junta recomienda que la Administración aplique el procedimiento de declaración de las pérdidas de inversión, como se establece en la regla 104.16 de las Naciones Unidas (párr. 214).	correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2007 (A/63/327), la reforma de los fondos fiduciarios sigue su curso. Ha habido que modificar el orden de prioridades en vista de otros proyectos más fundamentales, como los relativos al sistema de planificación de los recursos institucionales, las IPSAS, la gestión basada en los resultados, la rendición de cuentas, la gestión del riesgo institucional y la armonización de las reglamentaciones financieras. La Asamblea General aplazó el examen de la financiación del seguro médico después de la separación del servicio. No obstante, en los estados financieros correspondientes al bienio 2006-2007 se registró un pasivo acumulado en concepto de prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio. Se presentará una nueva propuesta sobre la financiación del seguro médico después de la separación del servicio a la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones. El proyecto de armonización del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada está en curso; según las previsiones actuales, la meta es que los exámenes y las consultas prácticamente hayan concluido para fines de 2009, después de lo cual se presentarían a la Asamblea General el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada para su aprobación.

Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2010-2011



Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SsG, Subsecretario General; SG, cuadro de servicios generales; CP, categoría principal; OC, otras categorías.

^a Destacado al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para ocuparse de cuestiones financieras relacionadas con la cooperación técnica.

^b Un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) destacado al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para prestar apoyo estadístico al Servicio de Cuotas en el marco de la prestación de servicios sustantivos a la Comisión de Cuotas y a la Quinta Comisión.